

# LOS INVENTARIOS DE BIENES DE HERNANDO CORTÉS EN NUEVA ESPAÑA<sup>1</sup>

*The Inventories of the Possessions of Hernando Cortés in New Spain*

MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ MARTÍNEZ

*Universidad de Valladolid*

ORCID: 0000-0002-0106-6955

## RESUMEN

Entre los hombres de fortuna en la Nueva España siempre se incluye a Hernando (Hernán) Cortés. De sus acciones dan cuenta sus escritos y los de cronistas e historiadores. De la fortuna que alcanzó en la Nueva España son testimonio documental los inventarios de sus bienes. En este trabajo, partiendo de la localización y consulta de los inventarios de la contaduría del marquesado del Valle, se rastrean los inventarios de bienes realizados después de la muerte de Cortés. De esta manera, al único inventario conocido hasta la fecha, el realizado en Cuernavaca y sus inmediaciones en 1549, se suman los que ese mismo año se hicieron en la ciudad de México y en las minas de Taxco y Sultepec, aunque sin duda fueron más, como se deduce de los inventarios de los papeles de la contaduría.

Palabras clave: inventarios; siglo xvi; Nueva España; Hernando Cortés; archivos.

## ABSTRACT

Hernando (Hernán) Cortés is always included among the men of fortune in New Spain. The letters and reports he sent to the emperor, the chroniclers and historians all speak of his actions. The inventories of his possessions are documented evidence of the fortune he amassed in New Spain. In this work, starting from the inventories of the accounts

<sup>1</sup> Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto de investigación «La herencia clásica y humanística: la alegoría en el mundo hispánico» (LE028P20), financiado por la Junta de Castilla y León y cofinanciado con fondos FEDER.

of the del Valle marquisate, we follow the track of the inventories of possessions made after the death of Hernán Cortés. In this way, we can add the inventories made in Mexico City and in Taxco and Sultepec mines to the only known one made in Cuernavaca and the surrounding area in 1549. Although there were certainly more, as we can deduce by the inventories of the papers from the accounts departments.

Keywords: Inventories; 16th century; New Spain; Hernando Cortés; archives.

**E**L CRONISTA FRANCISCO CERVANTES DE SALAZAR cuenta que Hernando Cortés<sup>2</sup>, siendo escribano en la villa de Azua, soñó que, repentinamente, lo servían gentes extrañas que lo cubrían con ricos paños y trataban con títulos de honra. Luego, después del sueño,

[...] tomado papel y tinta, dibuxó una rueda de arcaduces; a los llenos puso una letra, y a los que se vaciaban otra, y a los vacíos otra, y a los que subían otra, fixando un clavo en los altos. Afirman los que vieron el dibuxo, por lo que después le acaesció, que con maravilloso aviso y util ingenio, pintó toda su fortuna y sucesos de su vida. Hecho esto, dijo a ciertos amigos suyos, con un contento nuevo y no visto, que había de comer con trompetas o morir ahorcado, e que ya iba conociendo su ventura y lo que las estrellas le prometían (Cervantes de Salazar, 1971: 179).

En 1529, en el juicio de residencia de Cortés, Bernardino Vázquez de Tapia afirmó que, después de la caída de Tenochtitlan, en un juego de la sortija en Coyoacán, el capitán lució por divisa la rueda de la Fortuna y un hombre de plata con un martillo en la mano y un clavo acompañado de la leyenda: «Clavaré cuando me vea do no haya más que pose» (López Rayón, 1852: 64; Elliott, 2007: 59). La imagen y la leyenda traducían sus aspiraciones.

En los años posteriores a la toma de Tenochtitlan Cortés vio reconocidas sus acciones. En octubre de 1522, el emperador lo nombró gobernador, capitán general y justicia de la Nueva España en reconocimiento de sus servicios. Tres años más tarde, para perpetua memoria de sus hechos, le concedió las armas que podría unir a las de su linaje. En 1529, coincidiendo con su estancia en la corte, pese a haber sido separado de la gobernación, obtuvo importantes mercedes, entre ellas el título de marqués del Valle de Oaxaca. Cuando el 2 de diciembre de 1547 su intensa y

<sup>2</sup> Cervantes de Salazar lo llama Hernando, nombre utilizado por sus coetáneos y en los documentos del siglo xvi, en los que también aparece como Fernando. Con el paso del tiempo, sobre todo a partir del siglo xvii, se generalizó llamarlo Hernán, siendo esta la variante nominal que han seguido sus biógrafos más conocidos.

azarosa vida se apagó en Castilleja de la Cuesta, localidad cercana a Sevilla, cabe preguntarse por la fortuna que reunió.

Es bien conocido, por repetido, que desde su llegada a la Nueva España fueron muchas las críticas por las riquezas que acumuló. Pero realmente, ¿qué bienes tenía en el momento de su muerte? José Luis Martínez, el gran biógrafo de Cortés, señaló que vivió sus últimos días en la pobreza y con estrecheces (1990: 752). Es cierto que su situación económica en Castilla se vio comprometida por el retraso en la llegada de las remesas remitidas desde su marquesado, la devolución de los préstamos contraídos y la entrega al marqués de Astorga de las cantidades acordadas en las capitulaciones matrimoniales suscritas para la boda de su hija María con Pedro Álvarez Osorio. Tras la muerte de Cortés, su contador en Castilla hizo relación de los bienes de su casa y de idéntica manera se procedió en la Nueva España. Los inventarios son, por lo tanto, expresión documental de la fortuna alcanzada y de los bienes que poseía.

## 1. CONSIDERACIONES SOBRE LOS INVENTARIOS DE BIENES DE CORTÉS

Por muy diversas razones, los bienes de Cortés fueron inventariados en diferentes momentos, a menudo parcialmente. Así, por ejemplo, en agosto de 1525, por orden del factor Gonzalo de Salazar y del veedor Peralmíndez Chirinos, se detalló el contenido de la sala de las armas de su casa ante el escribano Diego de Ocaña. El arsenal reunido proyectaba a Cortés como capitán, el papel que asumió durante los primeros años en la Nueva España. En aquella dependencia se encontraron tiros, pólvora, escopetas, ballestas, saetas, alabardas, lanzas, picas, cobre, estaño, hierro, plomo, cueros y otras menudencias, todo ello valorado en diez mil castellanos de oro<sup>3</sup>.

Meses después, cuando en la ciudad de México fue dado por muerto durante la expedición a las Hibueras, también se inventariaron sus bienes y Hernán López de Ávila, tenedor de bienes de difuntos, se hizo cargo de ellos. Algunos fueron vendidos y otros puestos en depósito. En aquella ocasión se registraron, por mencionar algunos, prendas de vestir, objetos para las cabalgaduras (pretales, sillas jinetas, guarniciones de mula, frenos de caballo, espuelas), textiles de diversos colores y calidades (ruan, terciopelo, damasco, tafetán, chamelote, cordellate) y cabezas de

<sup>3</sup> Archivo General de Indias, Sevilla (AGI), *Justicia*, 119, N. 1, s. f. Inventario de la sala de las armas en las casas principales de Hernando Cortés en la ciudad de México, 26 de agosto de 1525.

ganado<sup>4</sup>. Su actividad como capitán era compartida con el creciente papel que fue asumiendo como empresario y promotor de actividades económicas. En el verano de 1526, cuando regresó del viaje a Honduras, Cortés se apresuró a solicitar la devolución de sus bienes, aflorando parte del inventario en el cargo que se hizo a López de Ávila.

Años después, coincidiendo con el juicio de residencia de Cortés, el presidente y los oidores de la Audiencia de la Nueva España incautaron parte de sus bienes. Conocemos los que entonces se vendieron en almoneda, solo una parte de los que poseía en 1529, antes de ser marqués, pero suficientemente ilustrativos de su poder económico y posición social, en buena medida exteriorizados en su casa, en la que lucían reposteros con sus armas y había paños de Flandes. También contaba en aquellos momentos con muchas cabezas de ganado, uno de los bienes que más estimaba<sup>5</sup>.

En diciembre de 1547, tras la muerte de Cortés, se conocieron sus últimas voluntades. En su testamento, otorgado en octubre de ese año ante Melchor de Portes, escribano público de Sevilla, nombró testamentarios en los Reinos de España al duque de Medina Sidonia, al marqués de Astorga y al conde de Aguilar, su cuñado. Para las actuaciones en la Nueva España designó a su mujer, la marquesa doña Juana de Zúñiga, a fray Juan de Zumárraga, arzobispo de México, al dominico fray Domingo de Betanzos y al licenciado Juan Altamirano (Martínez, 1992: 335).

De los bienes que tenía en la Península en el momento de su muerte han quedado escasos testimonios. Conocemos la relación de los vendidos en almoneda en las gradas de Sevilla, entre el 24 y 27 de septiembre de 1548 (Muro Orejón, 1966: 30-33). Es muy probable que aquellos objetos fueran los que dejó en la ciudad Martín Cortés, su heredero en el marquesado, quien poco después del entierro de su padre abandonó Sevilla y se dirigió a Valladolid para posteriormente instalarse en Nalda, en el señorío del conde de Aguilar (Martínez Martínez, 2017: 69-87). Desconocemos la relación de los objetos que se encontraban en Castilleja de la Cuesta en su recámara, sin duda los más valiosos. Un indicio de su fortuna son las joyas y objetos de valor que empeñó para afrontar sus gastos y compromisos. Entre ellas abundaban las piezas de plata de diversas formas y pesos, joyas de plata y oro, algunas con muchas perlas, y camas de brocado de oro, entre otras (Muro Orejón, 1966: 68-73).

La noticia de la muerte de Cortés se conoció en la Nueva España meses después de su fallecimiento, pero las gestiones para inventariar sus bienes no se iniciaron

<sup>4</sup> Archivo General de la Nación, México (AGN), *Hospital de Jesús*, vol. 464, leg. 264, exp. 2, ff. 9-18.

<sup>5</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, vol. 470, leg. 266(1), exp. 9.

hasta el verano de 1549. Con el fin de tomar las riendas del marquesado del Valle, el conde de Aguilar, hermano de la marquesa, como tutor y curador del joven Martín Cortés, otorgó una carta de poder al licenciado Juan Altamirano para que lo representase en la Nueva España<sup>6</sup>. Una de las tareas que acometió fue el inventario de los bienes que había dejado el viejo marqués y que ahora pertenecían a su sucesor, quien desde 1540 vivía en la Península. A aquellas alturas, de los albaceas designados por Cortés en la Nueva España, había fallecido el arzobispo Zumárraga y desistido de su actuación tanto la marquesa como el dominico fray Domingo de Betanzos<sup>7</sup>. Fue el licenciado Juan Altamirano, a quien Cortés nombró, poco tiempo antes de regresar a España, gobernador de las villas y lugares en los que tenía jurisdicción, quien realizó los trámites para iniciar el inventario de los bienes del marqués.<sup>8</sup>

Resultado de su actuación fue el inventario de los bienes del marqués en Cuernavaca y sus alrededores, publicado por el Archivo General de la Nación de México (1935: 225-299) e incluido en el tomo cuarto de *Documentos cortesianos* (1992: 364-432). Sobre este punto es conveniente recordar que hace más de tres décadas José Luis Martínez (1990: 769), gran conocedor de los documentos cortesianos, señaló que el inventario de Cuernavaca, en caso de que se hicieran otros, era el único conocido.

## 2. EL HILO DE ARIADNA: LOS INVENTARIOS DE LA CONTADURÍA

Con el convencimiento de que tuvieron que hacerse más inventarios que el de Cuernavaca, y para confirmar nuestra sospecha, hemos consultado los inventarios de la contaduría del marquesado del Valle que se conservan en el ramo Hospital de Jesús del Archivo General de la Nación de México. De su custodia y conservación se ocupaba el contador mayor. Fue práctica habitual que la entrega de los papeles del contador saliente al entrante se hiciese mediante inventario y en presencia de un escribano. En los inventarios de entrega se describía someramente el contenido, aunque sin seguir una norma fija. Así, en ocasiones se relatan los actores del documento, la fecha, el ámbito y el contenido, pero en otras la descripción es genérica y sin referencias temporales. La consulta de los inventarios de la contaduría que hemos localizado hasta la fecha nos ha permitido confirmar nuestras sospechas

<sup>6</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, vol. 235, leg. 122(2), ff. 164r-168v. Poder del conde de Aguilar al licenciado Juan Altamirano, Nalda, 30 de agosto de 1548.

<sup>7</sup> AGI, *Escrivanía*, 160A, f. 58. La marquesa del Valle renunció a su actuación como albacea el 4 de abril de 1549.

<sup>8</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 210, exp. 1, ff. 1-10, Carta de poder del marqués del Valle al licenciado Juan Altamirano, Coyoacán, 27 de noviembre de 1539.

sobre los inventarios de bienes del primer marqués del Valle. En 1564, cuando el contador Juan Altamirano (homónimo del licenciado) entregó los papeles de la contaduría a su sucesor, Juan Bautista de Marín, se registraron, uno después de otro, como si formaran un cuerpo, los siguientes documentos:

- Yten, un inventario que se hizo en Cuernavaca de los bienes que dejó su señoría, que sea en Gloria, questá al cabo dél signado y firmado de Francisco Díaz, escribano de Su Majestad.
- Yten, otro inventario que se hizo en la ciudad de México de los dichos bienes de su señoría; está firmado y signado de Alonso Sánchez, escribano de Su Majestad.
- Yten, otro inventario que se hizo en las minas de Cultepeque [Sultepec], asimismo de bienes que dejó su señoría, que a cabo del está firmado e signado de Joan de la Torre, escribano de Su Majestad.
- Yten otro inventario que se hizo en las minas de Tasco [Taxco] de los bienes y haciendas que allí tiene su señoría, que está al cabo dél firmado e signado de Alonso Núñez, escribano de Su Majestad<sup>9</sup>.

El somero enunciado de cada inventario no proporciona ninguna fecha, pero sí el ámbito que abarcaban (Cuernavaca, México, minas de Sultepec y minas de Taxco) y el escribano ante el que se realizaron (Francisco Díaz, Alonso Sánchez, Juan de la Torre y Alonso Núñez). Tampoco se concreta el nombre del marqués del Valle al que alude la expresión «su señoría». El dato conocido de que el inventario de Cuernavaca se hizo ante el escribano Francisco Díaz corrobora que la puntualización «que sea en Gloria» alude a Hernando Cortés.

Años después, cuando en 1567 se inventariaron los bienes incautados a Martín Cortés, segundo marqués del Valle, tras ser acusado de participar en una conjura para hacerse con el poder en la Nueva España, entre los papeles manifestados por el contador Juan Bautista de Marín se registró: «Un inventario biejo de los bienes del marqués don Hernando Cortés escripto en ochenta y ocho hojas» y, tras este, «Otros tres inventarios del dicho marqués, escriptos el uno el uno (*sic*) en trece ojas y el otro en siete y el otro en ocho»<sup>10</sup>. En esta ocasión, si bien el escribano tampoco mencionó la fecha de los inventarios, ni su cobertura, puntualizó que eran bienes de Hernando Cortés y especificó el número de hojas de cada uno, detalle que, como veremos, es de gran utilidad.

En otro inventario de la contaduría realizado en 1586, además de proporcionar las fechas de los inventarios de los bienes de Cortés, se describieron «en tres volúmenes» o piezas y se puntualizó que uno correspondía a los registrados en Taxco y

<sup>9</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, vol. 235, leg. 122(2), exp. 6. ff. 13v-23r.

<sup>10</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, vol. 235, leg. 122(2), exp. 6, ff. 3v-4. Inventario de los papeles de la contaduría, Ciudad de México, 11 de noviembre de 1567.

otro en Cuernavaca, sin concretar el ámbito que cubría el tercero. De este último se recogió el nombre del escribano ante el que pasó (Alonso Sánchez), consignado también en el inventario de la contaduría de 1564, por lo que sabemos que correspondía al que se hizo en la ciudad de México. En el mencionado inventario de la contaduría de 1586 los inventarios de bienes de Cortés se registraron de la siguiente manera:

Yten un ynbentario en tres bolúmenes de los bienes del dicho marqués don Fernando Cortés, el uno signado de Alonso Núñez, escribano de Su Majestad, hecho en las minas de Tasco en treynta e un días de jullio del año de quarenta e nuebe; y otro signado de Alonso Sánchez, escribano de la Audiencia Real de la Nueba España y de su Majestad, hecho en doze de jullio del año dicho de quarenta e nuebe; y el otro signado de Francisco Díaz, escribano de su Magestad, hecho por la dicha marquesa del Valle doña Juana de Cúñiga en Cuernavaca en veinte e seis de agosto del año quarenta e nuebe<sup>11</sup>.

Sumando la información de los asientos realizados en los inventarios de la contaduría de 1564, 1567 y 1586, podemos afirmar que, además del conocido inventario de los bienes de Cortés en Cuernavaca, también se archivaron los realizados en la ciudad de México y en las minas de Sultepec y Taxco. Además, hay que señalar que se anotaron uno detrás de otro, como si pertenecieran a un conjunto.

Una vez identificados, la siguiente tarea fue localizarlos en los fondos del Archivo General de la Nación de México. Dado con su paradero, pudimos comprobar que en los de México, Taxco y Cuernavaca la numeración de las hojas es correlativa, prueba de que en algún momento estuvieron juntos. De ello también se puede deducir que el de las minas de Sultepec no formaba parte del conjunto cuando se numeraron las hojas de los tres primeros, que se conservaron unidos dentro de un conjunto voluminoso de papeles<sup>12</sup>.

El que en los inventarios citados de la contaduría solo se mencionen cuatro inventarios de bienes de Cortés no excluye la posibilidad de que se realizaran más. De hecho, cuando en 1602, siguiendo instrucciones de don Pedro Cortés, tercer marqués del Valle, el contador Pedro de Fuentes acometió el inventario de los papeles más importantes de la contaduría, a los cuatro inventarios de bienes de 1549 (Méjico, Cuernavaca, Taxco y Sultepec), añadió el realizado en la provincia de Oaxaca en enero de 1550, que no consta en los registros anteriores de la contaduría.

<sup>11</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, vol. 245, leg. 128, s. f., Inventario de la contaduría del marquesado del Valle, Ciudad de México, 23 de julio de 1586. La fecha que asentó el escribano en el inventario de Oaxaca corresponde a la de su finalización.

<sup>12</sup> En algún momento, la numeración de los inventarios de México, Taxco y Cuernavaca fue correlativa, desde el folio 987 hasta el 1095.

En esta ocasión la descripción es más completa al incluir, excepto en el caso del de Cuernavaca, la mención del lugar al que correspondía el inventario, el escribano ante el que se realizó, la fecha de inicio y el número de hojas de cada uno, de la siguiente manera:

§ Un testimonio de un ymbentario que por provisión desta real audiencia hizo Francisco Días (*sic*), escriuano rreal, de los bienes que quedaron en esta Nueua España por fin e muerte de su señoría don Fernando Cortés, marqués del Valle, a pedimiento de su señoría doña Juana de Cúñiga, marquesa del Valle y del licenciado Joan Altamirano, en nombre de don Pedro de Arellano, conde de Aguilar, como tutor de la persona e bienes de don Martín Cortés, marqués del Valle, como hijo y heredero del dicho marqués, su padre, el qual se comenzó a hacer en ocho de jullio de mill y quinientos y quarenta y nueve años; está escripto todo en ochenta y nueve fojas, firmado y signado del dicho Francisco Días.

§ Otro ymbentario fecho por el dicho licenciado Joan Altamirano en la ciudad de México, que se comenzó en la dicha ciudad en honze de septiembre del dicho año de quinientos y quarenta y nueve, escripto en treze fojas, firmado y signado de Alonso Sánchez, escriuano real.

§ Otro ymbentario de la hacienda de las minas de Tasco que se hizo a pedimiento de Joan de Villaseñor en nombre del dicho conde de Aguilar; el qual dicho ymbentario se comenzó en las dichas minas en treinta y un días de jullio del dicho año de quinientos y quarenta y nueve por prouisión rreal ante don Rodrigo Maldonado, alcalde mayor dellas y ante Alonso Núñez, escriuano real, de quien está firmado y signado y escripto en ocho hojas.

§ Otro ymbentario de la hacienda de minas de Sultepeque fecho ante Andrés López, theniente de alcalde mayor de las dichas minas, y ante Joan de la Torre, escriuano rreal, de quien está firmado y signado y escripto, en siete fojas, el qual dicho ymbentario se hizo el dicho año de quinientos y cuarenta y nueve.

§ Otro ymbentario fecho en la prouincia de Guaxaca por prouisión rreal a pedimiento del dicho licenciado Altamirano, el qual se comenzó en veinte de henero de mill y quinientos y cincuenta años ante Antonio de Villarroel, alcalde hordinario de la dicha ciudad de Guaxaca, y ante Francisco de Herrera, escriuano público y del cabildo della, de quién está firmado y signado y escripto en honze fojas<sup>13</sup>.

Curiosamente, en este inventario de la contaduría de 1602, algunas hojas más adelante de los asientos reproducidos en el párrafo anterior, también se registró: «otro traslado authorized de Francisco de Herrera, escriuano público de Gu-

<sup>13</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, vol. 246, leg. 128(2), exp. 4, fols. 2v-3, Inventario de papeles de la contaduría del marquesado del Valle, Ciudad de México, 10 de octubre de 1602.

xaca, del ymbentario de bienes que se hizo en la dicha prouincía en el dicho año de quarenta y nueue, escripto en treze fojas»<sup>14</sup>. Es de notar que este testimonio se fecha en 1549, mientras que cuando se registraron, uno detrás de otro, los inventarios de México, Cuernavaca, Taxco, Sultepec y Oaxaca, se puntuallizó el inicio del inventario en la provincia de Oaxaca el 20 de enero de 1550. Puesto que todavía no hemos dado con el paradero de ninguno de los mencionados inventarios de los bienes del marqués en la provincia de Oaxaca, no es posible determinar si se trata de inventarios diferentes, como parece indicar la mención de dos fechas, uno de once hojas y otro de trece. En todo caso, ambos se hicieron ante el escribano Francisco de Herrera.

De lo que sí tenemos la certeza es que, con el paso del tiempo, los inventarios enunciados se dispersaron entre los fondos del archivo de la contaduría. Así, en el inventario de los papeles de la contaduría de 1620, el contador solo dio cuenta de la entrega de «Un ymbentario de los vienes del señor marqués don Fernando Cortés ante Francisco Díez (*sic*), escribano de su Magestad», es decir, el inventario de bienes de Cuernavaca y de «Un ymbentario de las minas de Tasco que se hizo el año de 1549, en 21 fojas»<sup>15</sup>. Llama la atención que el número de hojas del de Taxco no coincide con las ocho señaladas en el inventario de la contaduría de 1602. Más que de un error de pluma, considero que, pese a que en la descripción del documento solo se mencione las minas de Taxco, en el cómputo se incluyeron las hojas del inventario de los bienes en la ciudad de México. Ambos acabaron unidos en una misma pieza, como consta en algunos inventarios del siglo XVIII, y hemos comprobado tras su localización en el archivo<sup>16</sup>.

La información sobre los inventarios de los bienes de Cortés se amplía si consideramos lo registrado en inventarios posteriores de la contaduría del marquesado. Así, en agosto de 1714, cuando los albaceas del contador Cristóbal de Medina entregaron a su sucesor, Francisco Antonio de Arburu, los papeles de la contaduría que había custodiado, en el inventario del traspaso se asentó:

<sup>14</sup> *Ibidem*, fol. 5r.

<sup>15</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 128(2), exp. 4, ff. 1v y 3v. Inventario de los papeles de la contaduría, México, 4 de diciembre de 1620.

<sup>16</sup> Así ocurre en un inventario de los papeles de la Contaduría de 1755, AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 36, exp. 1. En él se lee: «Un testimonio dado por Alonso Sánchez, escribano de su Majestad, del imbenentario de bienes muebles y raíces que dexó en su Estado el señor don Hernando Cortés, fecho el año de 1549 por el licenciado don Juan Altamirano en nombre de don Pedro de Arellano, conde de Aguilar, como tutor y curador de el señor don Martín Cortés, segundo marqués del Valle, inserto el del otro que se hizo de las minas de Tasco, autorizado por Alonso Núñez, escribano de aquel real, todo en fojas 21». El inventario realizado en la ciudad de México tiene trece hojas y ocho el de las minas de Taxco.

Yten otro quaderno yntitulado *Ymbentario de los vienes de el marqués don Fernando Cortés* en ciento y veinte foxas.

Yten otro quaderno yntitulado *Ymbentario de el señor don Fernando Cortés* en ochenta y nueve foxas.

Y más adelante, en otro lugar de la misma plana «Yten otro quaderno que se intitula *Ymbentario de las minas de Taxco* fecho el año de mill quinientos y quarenta y nueve de pedimento de el licenciado Juan Altamirano, en veinte y una foxas»<sup>17</sup>. En el segundo asiento, pese a que no se dice qué ámbito cubría el inventario, por el número de hojas, coincide con el realizado en Cuernavaca<sup>18</sup>. Mayores problemas tenemos en determinar a qué inventario de bienes se refiere el descrito como un cuaderno de ciento veinte hojas, dato que no se corresponde con ninguno de los registrados en los inventarios de los papeles de la contaduría, al menos de los conocidos. Dado que el de la provincia de Oaxaca, fechado en 1549, tenía trece hojas y once el que se comenzó en enero de 1550, el cuaderno de ciento veinte hojas cubriría otros ámbitos del marquesado pues sabemos que el licenciado Altamirano también dispuso que se hicieran en Oaxtepec, Yautepec, Tepoztlán, Yecapixtla y en los lugares y aldeas de estas villas.

Resumiendo lo señalado anteriormente, hasta la fecha, contamos con la mención a siete inventarios de bienes de Hernando Cortés en la Nueva España después de su muerte. Tras consultar los fondos del Ramo del Hospital de Jesús, además del ya conocido inventario de Cuernavaca y sus alrededores, por el momento solo hemos localizado los realizados en la ciudad de México, Taxco y Sultepec y seguimos buscando los mencionados de Oaxaca en 1549 y enero de 1550, además del que solo fue descrito por su extensión, ciento veinte hojas, tal vez traspapelados entre los papeles de la contaduría.

Los inventarios de bienes localizados son testimonios autorizados por los escribanos ante los que se hicieron, quienes con su firma y signo al final del documento dieron fe de que coincidían con sus registros. Considerando la fecha de realización, resumimos a continuación los inventarios conocidos hasta la fecha de los bienes de Cortés:

1. Inventario de Cuernavaca, sus alrededores y otros pueblos y lugares en los que tenía heredades, huertas y estancias. Se realizó ante el escribano de la Audiencia de México Francisco Díaz, entre el 8 de julio y el 26 de agosto

<sup>17</sup> El escribano registró conjuntamente los inventarios de México y minas de Taxco, de trece y ocho hojas respectivamente.

<sup>18</sup> En 1567, en el inventario del secuestro de los papeles de la contaduría, se consignaron ochenta y ocho hojas. AGN, *Hospital de Jesús*, vol. 234, leg. 122(1), f. 9v.

de 1549<sup>19</sup>. Consta de 89 hojas y en alguna ocasión es mencionado en los papeles de la contaduría como un «inventario viejo». En representación del licenciado Juan Altamirano, en algunas de las actuaciones estuvo presente Juan de Villaseñor, quien después se desplazó a Taxco y Sultepec para continuar en su nombre el inventario en aquellos lugares.

2. Inventario de la hacienda de las minas de Taxco. Se llevó a cabo ante el alcalde mayor Rodrigo Maldonado, entre el 31 de julio y el 1 de agosto de 1549, en presencia del escribano Alonso Núñez<sup>20</sup>. Consta de ocho hojas y está cosido al inventario de los bienes de Cortés en la ciudad de México. La Real Provisión de la Audiencia para realizar el inventario fue exhibida ante el alcalde mayor de Taxco por Juan de Villaseñor, en virtud del poder que tenía del licenciado Altamirano.
3. Inventario de las minas de Sultepec. Se realizó el 7 de agosto de 1549 ante Andrés López, teniente de Baltasar de Gallegos, alcalde mayor en las minas de Sultepec, en presencia del escribano Juan de la Torre<sup>21</sup>. Son siete hojas y se ha conservado unido a papeles de Diego de Cifuentes, quien en 1549 tenía a su cargo las minas de Sultepec.
4. Inventario de los bienes de Cortés en la ciudad de México. Se inició el 11 de septiembre de 1549 a petición del licenciado Juan Altamirano ante Bernardino Vázquez de Tapia, alcalde ordinario de la ciudad, y finalizó el 20 de ese mes ante el escribano Alonso Sánchez, quien dio testimonio de lo inventariado en trece hojas<sup>22</sup>.

A partir de lo registrado en ellos es posible tener una visión más completa de los bienes de Cortés en el momento de su fallecimiento. Aunque sigue siendo fragmentaria, pues los inventarios conocidos no cubren todos los lugares, villas y minas de su extenso marquesado, son testimonio de su fortuna.

### 3. LOS BIENES DE CORTÉS EN NUEVA ESPAÑA EN 1549

Los bienes de Cortés en Nueva España estaban distribuidos en diferentes lugares en los que, a su muerte, se hizo el inventario correspondiente. Dada la extensa superficie del marquesado del Valle que había que cubrir, las gestiones se pro-

<sup>19</sup> Inventario de los bienes de Cortés en Cuernavaca y sus alrededores, AGN, *Hospital de Jesús*, vol. 50, leg. 28(2), exp. 16, Núm. 39, ff. 1008-1095.

<sup>20</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 129, exp. 4, ff. 1000-1007.

<sup>21</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, vol. 896, leg. 450(1), exp. 2, ff. 3-10v.

<sup>22</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 129, exp. 4, ff. 987-999.

longaron durante varios meses<sup>23</sup>. Los primeros pasos se dieron en junio de 1549 cuando Juan de Medina, en nombre de la marquesa del Valle, y el licenciado Juan Altamirano, en nombre del conde de Aguilar, solicitaron en la Audiencia autorización para hacer inventario de los bienes muebles, raíces y semovientes, escrituras, deudas y otras cosas que hallasen en las diferentes villas, lugares y minas del marquesado. Con aquel fin, la Audiencia despachó dos reales provisiones fechadas el 25 de junio de 1549. Una estaba dirigida a Francisco Díaz, escribano del tribunal, ordenándole que, cuando lo requiriese el licenciado Altamirano, fuese a la villa de Cuernavaca y a «todas las otras villas y lugares» del marquesado e hiciese inventario en forma de sus bienes muebles y raíces, escrituras, deudas, oro y plata, joyas, ganados, esclavos y cualquier otra cosa que perteneciese al marqués. Para saber de su paradero podría hacer cuantas diligencias fuesen precisas y tomar juramento a las personas que pudiesen declarar cuáles eran. Una vez realizado, se lo entregaría al licenciado Altamirano, previo pago de los derechos correspondientes. La otra real provisión estaba dirigida a los corregidores, alcaldes mayores y ordinarios y a otros jueces y justicias de la Nueva España para que, cuando fuese presentada ante ellos, se inventariases los bienes de Cortés ante escribano.

A finales de junio, el licenciado Altamirano requirió al escribano Francisco Díaz para que fuese a «Guastepeque [Oaxtepec], Yautepéque [Yautepéc], Tepoztlán, Acapixtla [Yecapixtla] y a los lugares y aldeas de estas villas» a inventariar los bienes de Cortés. A ellas se dirigió a comienzos de julio (Martínez, 1992: 370-371). Además de en los lugares mencionados, el marqués tenía bienes diseminados por la extensa geografía novohispana (García Martínez, 1969: 131-142). Por ello, el 1 de julio de 1549, el licenciado Altamirano sustituyó el poder que tenía del conde de Aguilar<sup>24</sup> en Juan de Villaseñor para que en su nombre pudiese hacer inventario de todos los bienes muebles, raíces y semovientes que quedaron de Cortés «en todas las villas e lugares del Estado del dicho señor marqués del Valle y en otras qualesquier partes e lugares desta Nueva España»<sup>25</sup>.

En cada una de las villas y lugares, los bienes de Cortés fueron mostrados por las personas que tenían a su cargo la hacienda del marqués o sabían que los tenían. En México lo hicieron el licenciado Altamirano, Andrés Díaz y el contador Juan de Medina. En el caso de Cuernavaca, en las casas de su morada vivía doña Juana de Zúñiga y, pese a que esta prestó juramento ante escribano de declarar los bienes del marqués, su hermano, el dominico fray Antonio de Zúñiga, impidió que el inventario se hiciese en su presencia. La marquesa se limitó a declarar a finales de

<sup>23</sup> Bernardo García Martínez la estimó en 11 480 Km<sup>2</sup> (1969: 161).

<sup>24</sup> Pedro Ramírez de Arellano, hermano de la marquesa doña Juana de Zúñiga, y, por voluntad de Cortés, uno de sus albaceas en España.

<sup>25</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 129, exp. 4, f. 1000v.

agosto, al concluir su actuación el escribano, que los bienes señalados por Lucía de Paz, su camarera, eran los que habían quedado de Cortés. Ella tenía sus joyas de oro y ropas, pero, por ser propias, no había razón para incluirlas en el inventario. Francisco de Tordesillas, repostero, Juan Ximénez, mayordomo, Hernando Mirón, caballerizo, y Luis Hernández, herrador, señalaron los bienes que estaban a su cargo. En el ingenio de Tlaltenango, cerca de la villa de Cuernavaca, fueron Francisco Rengel y Pedro Delgado, mayordomo del ingenio y maestro de azúcar, los que indicaron los que se pusieron en el inventario; por su parte, Lorenzo Yáñez se ocupó de mostrar todas las tierras y cañas de azúcar del marqués que tenía a su cargo. En el ingenio de Axomulco, también en términos de la villa de Cuernavaca, fue Rodrigo Martín, maestro de azúcar, el que declaró los bienes existentes, de los que solo pertenecía al marqués la séptima parte. En el pueblo de Yautepet lo hizo el alguacil Pedro de Paz. En algunas heredades y sitios de Cuernavaca el escribano preguntó por los bienes de Cortés y fueron los naturales los que señalaron los lugares en los que tenía plantados árboles, aunque las tierras eran de los pueblos. En Taxco los señaló Diego Martínez de Cárdenas, mayordomo del marqués, y en Sultepec Diego de Cifuentes.

Del inventario de los bienes de Cortés en la jurisdicción de México se ocupó el licenciado Altamirano. El 12 de julio de 1549 se presentó ante Francisco de Terrazas, alcalde ordinario de México y, en presencia del escribano Alonso Sánchez, uno de los de número de la ciudad, solicitó hacer inventario. También pidió que el alcalde estuviese presente para autorizar el mayorazgo instituido en 1535 por el marqués en virtud de la facultad regia obtenida en Barcelona en 1529. En el inventario se registrarían los bienes raíces, muebles y semovientes, además de las joyas y plata que se encontrasen dentro de la jurisdicción del alcalde, detallando también las casas, tierras y solares. El trámite se demoró por la enfermedad de Francisco de Terrazas. Tras su muerte, el licenciado reiteró la petición el 11 de septiembre, en esta ocasión ante Bernardino Vázquez de Tapia, su sucesor en el cabildo. Fue entonces cuando el licenciado Altamirano afirmó que, como albacea del marqués, «ha enbiado a hacer ynbentarios de todos los demás bienes e esclavos y minas y estancias e ganados, e tierras, ingenios, e todo los demás haciendas e bienes, así raíces como muebles» comprometiéndose a presentar los inventarios y escrituras que se hicieran, ante el escribano para «que se junten e se haga un cuerpo de todo con el dicho inventario»<sup>26</sup>. Las palabras de Altamirano confirman que envió a hacerlos en todos los pueblos y lugares en los que tenía bienes el marqués del Valle y que

<sup>26</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, leg. 129, exp. 4, f. 997r/v. Declaración del licenciado Altamirano de los bienes de Cortés, Ciudad de México, 19 de septiembre de 1549.

su intención era «reunir» los inventarios y entregar una copia al escribano Alonso Sánchez.

En las minas de Taxco y Sultepec fue Juan de Villaseñor el que solicitó iniciar el inventario. Después de haber estado presente en algunas jornadas en el de Cuernavaca se desplazó a las minas de Taxco y Sultepec, donde se hizo el inventario de los bienes del marqués a comienzos de agosto. Es muy probable que luego promoviese los de la provincia de Oaxaca mencionados en los inventarios de la contaduría. La extensión de este trabajo no permite que en esta ocasión realicemos un análisis detallado de los cuatro inventarios conocidos, que sintetizamos a continuación en los aspectos más relevantes.

### 3.1. MERCEDES Y PRIVILEGIOS

El inventario de los bienes de Cortés en la ciudad de México se realizó en varias jornadas del mes de septiembre de 1549. En primer lugar, el día 11, en presencia del alcalde ordinario Bernardino Vázquez de Tapia, del escribano Francisco Díaz y dos testigos, el licenciado Juan Altamirano mostró como bienes del marqués los siete documentos máspreciados que le confió, junto con otras escrituras, antes de regresar a Castilla en 1540. El registro traduce el éxito de Cortés y, sobre todo, el favor que le otorgó el rey. Todos se guardaban con celo y constituían el patrimonio documental de la familia. Estaban escritos en pergamino y de ellos pendían, en hilos de seda de colores, sellos de cera colorada protegidos en pequeñas cajas de plata. Entre ellos se encontraba el título de marqués del Valle de Oaxaca, el de la capitánía general de la Nueva España, la concesión de veintitrés mil vasallos, la merced de dos peñoles (Xico y Tepeapulco), y de solares, tierras y huertas en México y la facultad para instituir mayorazgo, todos ellos obtenidos por Cortés en 1529, durante su estancia en la corte. A este grupo también pertenecía el privilegio más antiguo, el de la concesión en 1525 de las armas que podría lucir en su escudo junto a las de su linaje y el pergamino de la institución del mayorazgo, fechado en Colima el 9 de enero de 1535, y del que, de hilos de seda verde, pendía un sello de cera colorada con las armas del marqués, también protegido en una caja de plata.

El escribano no se detuvo en la descripción de los documentos y las singularidades de cada uno. Solo mencionó que eran pergaminos y que el privilegio de las armas del marqués estaba en «tres hojas escritas en pergamino iluminado y en él esculpidas las armas» que le concedió el rey. En cuanto los examinó el alcalde y se asentaron en el inventario, el licenciado Altamirano, por ser «escrituras de calidad e importancia» y por el riesgo de que se pudiesen perder, quemar o deteriorar, se apresuró a pedir la devolución de los originales y que se incorporase al inventario una copia. Según el escribano Alonso Sánchez, el licenciado se los llevó y nunca

más los presentó, pese a que dijo que los entregaría uno a uno para realizar su traslado.

La merced más antigua, obtenida por Cortés antes de ser marqués, era la concesión de las armas que le hizo el emperador en marzo de 1525. En este punto, Cortés se encuentra en el grupo de los conquistadores y pobladores que solicitaron a la corona la concesión de un escudo de armas para perpetua memoria de sus acciones (López Fanjul Argüelles, 2014: 151-178; López Fanjul Argüelles, 2017: 33-39). El mismo comportamiento se advierte entre los indígenas que reivindicaron así el reconocimiento de la ayuda prestada a los castellanos (López Fanjul Argüelles, 2015: 229-265; Castañeda de la Paz y Luque Talaván, 2021).

La petición para la obtención de un escudo de armas se iniciaba en el Consejo de Indias. Habitualmente se acompañaba de una información de méritos y servicios para avalar la pretensión del solicitante de que era merecedor de una «remuneración» o «recompensa» por ellos. La mayoría incluían un boceto del escudo que podía ser alterado en el Consejo de Indias, bien suprimiendo, modificando o sustituyendo el bosquejo presentado (López Fanjul Argüelles, 2017: 35-36). Es posible que Cortés sugiriese el diseño de su escudo, como sabemos que lo hizo Juan Tirado quien, después de exponer sus méritos y servicios, solicitó «por armas e devisa este escudo que aquí presento e en él tres estrellas e cinco veneras e un mar e una puente e por la orla cinco cabezas de indios e en lo alto del escudo una cruz de Jerusalén de los colores e forma que va debujado» (Paso y Troncoso, 1939: 77). Proceder idéntico tuvo Juan de Mansilla, quien describió en su petición las armas que aspiraba a lucir, explicitando el significado de algunos de los muebles sugeridos:

un rey coronado que prendió en la guerra de la dicha cibdad de México, con una cadena al cuello, en campo de agua como lo prendió, y en la otra del escudo, a la mano izquierda, una fortaleza en el agua ques la de dicha cibdad donde él hizo muchas cosas señaladas, y en la parte baja a la mano derecha debajo del rey un león enhiesto en campo verde; y en la otra parte del escudo un peñón donde él peleó con los indios que estaban fechos fuertes y los venció en campo (Paso y Troncoso, 1939: 92).

Al igual que en otros casos, la pretensión de Juan Tirado fue «moderada» pues en el Consejo de Indias se decidió que el cautivo sería «sin corona porque no era rey» (Paso y Troncoso, 1939: 92).

En la concesión del escudo de armas de Cortés tuvieron un importante papel su procurador en Castilla, el licenciado Francisco Núñez, y su padre, Martín Cortés. También intervino Juan de Ribera, su secretario, a quien envió a la corte tras la toma de Tenochtitlan. En algunas de las cartas conocidas de Martín Cortés se pone de manifiesto la satisfacción de que en uno de los cuarteles del escudo de su hijo figurase el águila bicéfala del Imperio y el deseo de que los motivos utilizados en la

armería se correspondiesen con sus acciones. En marzo de 1524, en una misiva al licenciado Núñez, se interesó por la obtención de mercedes, entre las que incluyó la concesión de pueblos, la obtención del escudo de armas y el hábito de la Orden de Santiago. Al tratar sobre las armas de su hijo escribió que en las concedidas a Diego de Ordás figuraba un «rey con una cadena a la garganta» y se preguntaba qué se podría pedir para Cortés, entonces gobernador de la Nueva España (Martínez Martínez, 2006: 94-96, 101). En todo caso, se solicitarían «muy honradas, pues hay razón de pedir», extrañándose de que a Ordás le concedieran un rey por prisionero y, siéndolo Moctezuma, no se le diera a Cortés. Para conocer cómo eran las armas del escudo, Martín Cortés solicitó al licenciado Núñez que se las enviase pintadas. Los muebles alegóricos que finalmente le concedieron recordaban sus acciones, como se reflejó en el texto de la merced. La primera hoja del pergamo estaba bellamente decorada con una vistosa orla e incluía una miniatura del emperador en el interior de la letra capital con la que se iniciaba el texto de la merced<sup>27</sup>. En otra hoja se incluyó el dibujo coloreado de las armas propias que, a partir de entonces, podrían lucir Cortés y sus descendientes para perpetua memoria. En la merced se describieron de la siguiente manera:

[...] un escudo que en el medio, a la mano derecha, en la parte de arriba, aya una águila negra de dos cabezas en campo blanco que son las armas de nuestro ymperio y en la otra meitad (*sic*) del dicho medio escudo, a la parte de abaxo, un león dorado en campo colorado en memoria que vos, el dicho Hernando Cortés y por vuestra industria y esfuerzo, truxistes las cosas al estado arriba dicho; y en la meytad del otro medio escudo de la mano yzquierda, a la parte de arriba, tres coronas de oro en campo negro, la una sobre las dos, en memoria de tres señores de la gran cibdad de Tenustitan y sus provincias que vos vencistes que fue el primero Mutecçuma, que fue muerto por los yndios, teniéndole vos preso, y Cuetaoacin, su hermano que sucedió en el señorío y se rreveló contra nos y os echó de la dicha cibdad; y el otro que sucedió en el dicho señorío Guauctemucin y sostubo la dicha rebelión hasta que vos le venciste y prendistes; y en la otra meytad del dicho medio escudo, de la mano yzquierda a la parte de abaxo podáis traher la cibdad de Tenustitan armada sobre agua en memoria que por fuerça de armas la ganastes y sujetastes a nuestro señorío y por orla del dicho escudo en campo amarillo siete capitanes y señores de siete provincias y poblaciones que estan en la laguna y en torno della que se rrebelaron contra nos y los vencistes y prendistes en la dicha cibdad de Tenustitan, apresionados y atados con una cadena que se venga a çerrar con un candado debaxo del dicho escudo y encima del un yelmo cerrado con su timble<sup>28</sup>.

<sup>27</sup> El pergamo se conserva en la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos, en la Harkness Collection, 1. El dibujo de las armas de concedidas a Cortés está en el folio 62.

<sup>28</sup> Biblioteca del Congreso, Washington (LC), Harkness Collection, 1, ff. 61v-62.

Como se decía en el texto, cada uno de los muebles del escudo representaba sus acciones: el águila bicéfala eran las armas del imperio; el león dorado era memoria de su esfuerzo para lograr la toma de la ciudad que aparecía figurada en un medio lacustre en otro de los cuarteles del escudo. Las tres coronas, una sobre las otras dos, recordaban a los tres *tlatoque* de Tenochtitlan que sometió (Moctezuma, Cuitláhuac y Cuauhtémoc); los siete señores encadenados, a otros tantos que venció tras haberse rebelado en la laguna.

Si los privilegios obtenidos y la institución del mayorazgo son un indicador de lo logrado, no menos importantes para medir el éxito de Cortés son los numerosos libros que había en la contaduría y en los que el contador registraba los cargos y descargos de la gente de su casa, lo recibido de las haciendas y lo obtenido en su Estado. Para el inventario de los libros de registro, el licenciado Altamirano señaló a Juan de Medina, nombrado contador por la marquesa doña Juana durante la ausencia del contador Juan Altamirano, quien en aquellos momentos se encontraba en España. Para evitar cualquier anotación en ellos, el licenciado Altamirano pidió que el alcalde los firmase y éste, a su vez, ordenó al escribano que pusiese su firma al lado de la suya, que se contasen las hojas que tenía cada uno, se rayasen las blancas y firmase en la primera hoja de todos. El alcalde ordinario lo hizo comparecer para dar cuenta de qué libros tenía en su poder, pero nada se registró en el inventario conocido sobre la presentación e inventario de los mencionados libros.

La misma situación se advierte con las joyas y plata que los indios entregaron al marqués, relación que se encontraba en manos de Andrés Díaz, a quien se remitió el licenciado Altamirano para que el registro de aquellas se añadiese al inventario. Si bien el alcalde ordenó que Andrés Díaz se presentase ante él con las cédulas que tenía del licenciado Altamirano, desconocemos el paradero del inventario que presentó. De la fortuna del marqués también hablan las escrituras de obligación que tenía contra particulares por diferentes negocios y cuantías, exhibidas por el licenciado Altamirano.

### 3.2. TIERRAS, VILLAS Y LUGARES

La petición de tierra, villas y pueblos estuvo muy presente en los escritos de Cortés desde fechas tempranas. En una de las cartas que envió a su padre, probablemente redactada en los últimos meses de 1520 o primeros del siguiente, expresó la posibilidad de que el rey concediese señoríos por ser la tierra «muy grande e poblada» y mostró su deseo de que le hiciese merced de una tierra «donde mataron los indios más de ducientos españoles, que será cuarenta leguas de término, y es de los puertos abajo para la mar, la cual es fuera de todas las ciudades, porque quedan de los puertos arriba» (Cortés, 2003: 103-104). Aunque señaló que estaba despoblada, su interés radicaba en que era tierra muy fértil y apta para la actividad

agrícola y ganadera. En los primeros momentos, en sus escritos aludía a «señoríos», «ciudades» y «provincias», traduciendo la comprensión más o menos acertada de la organización política mesoamericana. En sus peticiones utilizó términos diversos: «tierras», «ciudades», «villas» y «lugares» (García Martínez y Ortiz Díaz, 2022: 500-510). En la merced real de 1529 se le concedieron villas y pueblos dispersos en el territorio, en ámbitos propicios para muy diversas actividades agropecuarias y comerciales, realidad que también reflejan los inventarios de bienes.

En la misma jornada que enumeró las casas y huertas del marqués en la ciudad de México, el licenciado Altamirano dio cuenta de sus villas, aldeas y pueblos, señalando en cuáles tenía jurisdicción y en cuáles no. En el primer grupo incluyó las villas de Cuernavaca, Yautepet, Tepoztlán, Guastepet, Acapixtla [Yecapixtla], Tehuantepec y Xalapa, todas ellas con sus aldeas y sujetos; también los pueblos de La Rinconada, Tuxtla, Cotaxtla y Tlapa, donde tenía un ingenio de azúcar. Entre los pueblos que tenía por merced, pero en los que en 1549 no tenía jurisdicción, el licenciado Altamirano señaló las villas de Coyoacán, Toluca, Oaxaca, Etila y Cuilapa, con sus sujetos y aldeas, que afirmó que estaban en el concierto del presidente y los oidores de la Real Audiencia con el marqués hasta que se determinase la cuenta de los 23 000 vasallos concedidos en la merced real de 1529 (Martínez, 1990: 639-646). El inventario de bienes, por lo tanto, debería de haberse realizado, al menos, en todos los lugares que enumeró, lo que supone más de una docena de inventarios<sup>29</sup>.

El licenciado Altamirano también solicitó que se pusiesen en el inventario de bienes del marqués las tasaciones hechas por el presidente y oidores de la Audiencia. Conforme a la tasación se asentaba en los libros de la contaduría lo que tributaba cada pueblo, excepto Coyoacán, que diariamente proporcionaba indios de servicio, leña, yerba, gallinas, cargas de maíz y entregaba al calpixque una gallina y comida. También declaró que el pueblo de Toluca proporcionaba indios de servicio, comida, gallinas y se ocupaba de una sementera de maíz.

### 3.3. BIENES RAÍCES, MUEBLES Y SEMOVIENTES

En el momento de fallecer, Cortés tenía casas y solares en la plaza mayor de la ciudad de México, detalladas con sus linderos en uno de los privilegios que mostró el licenciado Altamirano cuando se hizo el inventario. También las casas y tiendas que estaban en la «plaza pequeña» de la ciudad, frente a la iglesia mayor, entre la

<sup>29</sup> En los inventarios consultados se advierten anotaciones que ponen de manifiesto que en algún momento se ordenaron siguiendo una secuencia. Así, en el de México se escribió a pequeño tamaño «n.º 12»; en el de Taxco, «n.º 13»; en el de Sultepec «n.º 14» y en el de Cuernavaca «n.º 15».

calle que iba a San Francisco, la de Tacuba y la que atravesaba de una a otra. En algunas de las huertas que poseía también edificó casas. En aquellos momentos seguía abierto el pleito con los licenciados Matienzo y Delgadillo, oidores de la primera audiencia, por las huertas y casas que estaban en la calzada a Chapultepec, que ya poseía en 1528 antes de viajar a España, y que le concedió el rey por merced.

El licenciado Altamirano también enumeró como bienes del marqués los solares, unos ocho, donde inicialmente se estableció el convento de San Francisco antes de trasladarse a su emplazamiento definitivo. Sobre ellos tenía pleito con el contador Rodrigo de Albornoz por las casas que labró y en las que en 1549 vivía Catalina de Albornoz, viuda de Pedro Bazán. La relación se amplió con la estancia que poseía en el término de Coyoacán, en la que tenía una viña y morales con unas casas pequeñas, viejas y caídas.

El 12 de septiembre, Álvaro Hernández de Madrid, mayordomo del marqués, manifestó en la ciudad de México que tenía en su poder diferentes bienes muebles de Cortés. La mayoría fueron descritos en el inventario como «viejos», incluso una antepuerta de figuras como «hecha pedazos». Los objetos que identificó, poco más de cuarenta, los guardaba en un cofre tumbado, muy viejo y sin llave, entre ellos una corneta de cobre, tres estoques, un alfanje, dos cortinas de cama de tafetán blanco y colorado, dos frontales de damasco leonado, unas riendas de mulas y cinco estuches con algunos cuchillos, tenedores, escarbadores y tenazuelas; además presentó algunas prendas de vestir, viejas y con agujeros, una coraza de silla de mula y un guion de damasco blanco y carmesí con fletaduras pardas, también viejo y roto. Además manifestó ser de Cortés un libro de Epístolas y Evangelios y un sacramental en romance. Entre los objetos que le había confiado asimismo mencionó una bola de mapamundi, tres cartas de navegar, una ballestilla, dos cuadrantes y un reloj, desbaratado y viejo. Salvo tres plumas de la tierra y un ventalle de poco valor, ninguno guardaba relación con el mundo indígena. Días más tarde, el 19 de septiembre, el licenciado Altamirano recordó que desde 1528 estaban en su poder dos reposteros viejos, una mesa pequeña de bisagras y un arca vieja de despensa. Igualmente señaló que eran del marqués ciertas arcas y cofres donde se guardaba el oro y la plata, un escriño grande y un escritorio de madera que le dejó con las escrituras que declaró en el inventario.

El 20 de septiembre prosiguió el inventario, fue entonces cuando se pusieron por escrito las cantidades adeudadas a Cortés por García de Morón y lo que pudiera corresponderle del pleito con Juan Bautista de Marín, genovés, por la plata que se le dio para pagar ciertos esclavos a Leonardo Lomelín.

Meses atrás, el 8 de julio de 1549, se había iniciado el inventario en la villa de Cuernavaca (Martínez 1990: 769-776). El mayordomo Juan Ximénez manifestó los bienes muebles, raíces y semovientes que se encontraban a su cargo. En primer lugar, declaró las casas principales de Cuernavaca, morada de la marquesa, que

contaban con huerta, un molino para moler pan y caballeriza. La camarera Lucía de Paz exhibió tapices y alfombras que el escribano registró dando cuenta de sus medidas y vagamente de su decoración, aunque en algún caso identificó las escenas representadas, como la figura de Jasón con el vellocino de oro de un tapiz. También se inventariaron los guadamecías que lucían en la casa, algunos muebles y los utensilios de la cocina. El repostero Francisco de Tordesillas señaló más de medio centenar de piezas de plata, incluyendo las utilizadas en las celebraciones litúrgicas, y diversas prendas para los oficios religiosos. Para el servicio de la casa y el molino de pan se contaron cerca de una treintena de esclavos negros e indios.

En Tlaltenango, en el término de Cuernavaca, tenía un ingenio de azúcar edificado en una casa grande, de cal y canto, con altos y bajos, con dos prensas y todos los aparejos necesarios. Otra dependencia de cal y canto era conocida como «del purgar» y había otras muchas casas alrededor, de jacales y adobe, en las que se acomodaban los españoles, gente de servicio del ingenio y los esclavos. Otra de las casas era utilizada como despensa del ingenio y otra como fragua. También contaba con un batán para preparar telas y un obraje que tenía dos telares de jerga. La producción de azúcar concentró en el ingenio de Tlaltenango un elevado número de esclavos negros y, sobre todo, indios, registrándose el nombre, procedencia y edad de más de doscientos. El escribano también dio cuenta de las existencias de panes de azúcar, panelas y espumas, estimadas en 8633 arrobas. Además, el cañaverero Lorenzo Yáñez mostró en las inmediaciones de Tlaltenango más de cuarenta sementeras de caña.

Cerca de Cuernavaca, en el ingenio de Axomulco, Cortés poseía la séptima parte de los bienes que manifestó Rodrigo Martín, pues el resto eran de Isabel de Ojeda, viuda de Antonio de Villarroel. En él había casa de purgar y dependencias para vivir los españoles y una treintena de esclavos. En algunas huertas también levantó construcciones, como en la llamada de Talbitongo, a media legua de Yautepec, donde a la entrada tenía dos casas grandes de adobe cubiertas de paja y otras dos en la misma huerta. A media legua poco más o menos del pueblo de Yautepec, en un llano conocido como Papaloguauitlan, poseía una casa grande de adobe, cubierta de tablazón, para la cría de la seda. En la estancia de Texcalpa, a unos tres cuartos de legua del pueblo de Oaxtepec, se inventariaron cinco estructuras, algunas de piedra y otras de adobe, utilizadas como cocina, almacén de trigo y caballería. También en los lugares donde tenía estancias de minas, como en Taxco y Sultepec, además de los ingenios, levantó dependencias humildes para los esclavos.

El inventario realizado en Cuernavaca y sus inmediaciones pone de manifiesto la actividad agropecuaria y de transformación de la caña de azúcar acometida por Cortés (Barrett, 1977). También su interés por el cultivo de la seda y la introducción en numerosos lugares de morales, que fueron asentados en el inventario precisando el escribano los plantados en cada lugar, el tiempo que tenían y su estado.

A un cuarto de legua del pueblo de Xiutepec, en la heredad de Azumpa, había novecientos morales, al igual que en otros muchos lugares que pertenecían al pueblo o a los principales y tan solo era del marqués lo plantado. En las inmediaciones de Yautepec tenía huertas en las que abundaban los árboles frutales (granados, membrillos, higueras, cedros, limas, limoneros) y donde también había morales y sembraba trigo, al igual que cerca de Oaxtepec. En la huerta llamada de Chinampa, a media legua de Yecapixtla, además de membrillos, perales, manzanos e higueras, tenía mil cepas de viña. En otros lugares, como en la huerta próxima al monasterio del pueblo de Oaxtepec, cultivaba suchiles, zapotes y árboles frutales y silvestres de la tierra. Las enunciadas, son tan solo algunas de las numerosas heredades registradas por el escribano en el inventario.

Entre los bienes semovientes destaca la cabaña ganadera inventariada. En la caballeriza de Cuernavaca, entre caballos, potros y mulas, se contaron 27 cabezas, individualizadas por su color (overo, castaño oscuro, castaño claro) y rasgos más destacados. También se enumeraron los aparejos de la caballeriza y las herramientas del herrador para desempeñar su actividad. En el ingenio de Tlaltenango se contó un elevado número de cabezas: 110 puercos, 130 ovejas, 2 caballos, 123 bueyes domados y 41 novillos por domar. También tenía numerosas estancias en las que abundaban los potros (como en la llamada Atlicaca), caballos, yeguas y mulas, marcadas con «un hierro aspa» que, según declaró Pedro de Paz en la estancia de Tlaltizapán, a dos leguas del pueblo del mismo nombre, era el hierro del marqués. En la estancia de Atelinca, entre los pueblos de Mazatepec y Miacatlán, criaba vacas, becerras, novillos y toros. En ellas, algunas construcciones cumplían la función de caballerizas o corrales para encerrar el ganado. En sus ingenios de azúcar y minas abundaban los animales de carga. En Sultepec se contaron treinta caballos con sus aparejos y cinco caballos marcados que andaban perdidos. En Taxco se registraron treinta cabras e igual número de carneros además de once caballos, cinco destinados al trabajo en el ingenio y el resto al transporte.

Todas las actividades productivas puestas en marcha por Cortés requerían mano de obra. El escribano también contó como bienes del marqués un número elevado de esclavos que no mencionó que estuviesen herrados. En todos los inventarios se dejó cuenta de su nombre, procedencia y en algunos casos de la edad, como en el de Cuernavaca. Allí atendían las caballerizas, el molino y el ingenio de azúcar. En el conjunto sobresalían los esclavos africanos (más de doscientos) pero también los había indígenas (más de un centenar). Entre estos, la mención a sus lugares de procedencia da cuenta de su movilidad: México, Soconusco, Chiautla, Tehuantepec, Guatemala, entre otros. En las minas de Taxco se ocupaban de la hacienda minera del marqués más de un centenar de esclavos indios, tanto hombres como mujeres, y solo se contaron nueve esclavos africanos, algunos en las minas cercanas que poseía el marqués. En Taxco, por la presencia en las minas del marqués de

indios reducidos a la esclavitud en la guerra, había intervenido en 1538 el fiscal de la Audiencia de México (Ulloa Ortiz: 1966). En Sultepec el grupo también estaba cercano al centenar, contándose solo cuatro esclavos africanos, entre ellos una mujer. Muchos de los esclavos indios fueron registrados con sus mujeres. Todos ellos vivían en las dependencias que el escribano definió como bohíos, término con el que los españoles se familiarizaron en las Antillas.

### 3.4. MINAS

Los inventarios de bienes realizados en las minas de Sultepec y Taxco son muy elocuentes de las inversiones del marqués y de las expectativas depositadas en la actividad extractiva. El 31 de julio de 1549, Diego Martínez de Cárdenas, mayordomo del marqués del Valle en la hacienda de las minas de Taxco, indicó al alcalde mayor los bienes que tenía a su cargo. Además de la casa de fundición, poseía dos ingenios, uno de afinar y otro de moler. En el lugar había cinco pares de fuelles con sus cañones de hierro, tres de ellos en buen estado, con los que los indios fundían el mineral, además de picos, pesas y otros instrumentos de trabajo. También se registró cierta cantidad de hierro y acero. El mayordomo, para dar cuenta de las minas y vetas del marqués, exhibió una relación con especificación de las estacas o minas limítrofes. En aquellos momentos poseía cerca de una veintena, algunas explotadas con socios, en diferentes cerros (cerro Rico, Quizillo, Aguacatl, Tenango, San Miguel, Xicotlán, Gueytepelté).

En las minas de Sultepec, Diego de Cifuentes declaró los bienes, esclavos y herramientas que tenía a su cargo de la hacienda del marqués<sup>30</sup>. Entre los asientos de minas de Alonso de Espinosa y del tesorero Juan Alonso de Sosa, tenía dos ingenios de agua y otro de moler con caballos. Las minas inventariadas en Sultepec fueron quince y se mencionaron cincuenta minas, partes de minas y vetas que no se concretaron, en Zacualpan.

La relación de los aperos y herramientas, tanto en Taxco como en Sultepec, traduce la inversión realizada, al igual que en los ingenios de Tlaltenango y Axomulco, dotados de los aparejos necesarios para la producción de azúcar.

## 4. CONSIDERACIONES FINALES

Sin duda alguna, la representación del éxito inicial de Cortés en la Nueva España se plasmó en la concesión de un escudo de armas que rememoraba con sus

<sup>30</sup> AGN, *Hospital de Jesús*, vol. 896, leg. 450, exp. 2.

muebles los hechos protagonizados. Esta merced, junto a otras que obtuvo del monarca fueron conservadas en el archivo de la contaduría del Estado y marquesado del Valle, memoria de su devenir. La búsqueda de la huella de los inventarios de bienes en los inventarios de los papeles de la contaduría ha permitido recuperar, formando parte de un conjunto, todavía incompleto, tres nuevos inventarios de bienes del marqués, los correspondientes a la ciudad de México y a las minas de Taxco y Sultepec. También ha sido posible localizar la referencia de que en algún momento también estuvieron en la contaduría los de la provincia de Oaxaca. Todos ellos se suman al ya conocido de Cuernavaca y son prueba documental de los bienes de Cortés en el momento de su muerte.

Si bien los inventarios reflejan una gran variedad de bienes, algunos relacionados con actividades agrícolas, ganaderas y mineras, otros muchos son indicio de cómo se concebía la fortuna en la Nueva España. Los bienes acumulados por Cortés reflejan su éxito, traducido en sus casas (manifestación de su poder y señorío), en los objetos de plata, tapices y prendas de vestir. La fortuna se representa con objetos de lujo europeos, no indígenas. Del mismo modo que el escudo de armas recurre a una simbología esencialmente europea para marcar sus éxitos, su protagonismo social y económico se manifiesta en la Nueva España como señor de vasallos e incansable promotor.

## FUENTES DOCUMENTALES

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, México, (AGN), *Hospital de Jesús*.

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, Sevilla (AGI), *Patronato*.

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, Sevilla (AGI), *Escríbanía de Cámara*.

## BIBLIOGRAFÍA

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (1935): *Documentos inéditos relativos a Hernán Cortés y su familia*; México, Archivo General de la Nación/Talleres Topográficos de la Nación.

BARRETT, Ward J. (1977): *La hacienda azucarera de los marqueses del Valle (1533-1910)*, México, Siglo XXI.

CASTAÑEDA DE LA PAZ, María y LUQUE TALVÁN, Miguel (2021): *Para que de ellos e de vos quede memoria. La heráldica indígena novohispana del centro de México*, Libro segundo, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Jurídicas. Disponible en: <http://bdjc.iia.unam.mx/items/show/364#lg=1&slide=0> [Fecha de consulta: 19/06/2022]

CERVANTES DE SALAZAR, Francisco (1971): *Crónica de la Nueva España*, edición de Manuel Magallón; estudio preliminar e índices por Agustín Millares Carlo, Madrid, Atlas.

CORTÉS, Hernán (2003): *Cartas y memoriales*, Edición, estudio y notas Martínez Martínez, María del Carmen, Valladolid, Junta de Castilla y León/Universidad de León.

- Documentos cortesianos IV* (1992): ed. de José Luis Martínez, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Fondo de Cultura Económica.
- ELLIOTT, John H. (2007): *España y su mundo, 1500-1700*. Traducción de Ángel Rivero Rodríguez y Xavier Gil Puyol, Madrid, Santillana.
- GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo (1969): *El marquesado del Valle. Tres siglos de régimen señorial en Nueva España*, México, El Colegio de México.
- GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo y ORTIZ DÍAZ, Edith (2022): «Las encomiendas de Cortés y los pueblos primigenios del Marquesado del Valle», *Historia Mexicana*, vol. 72, Núm. 2 (286), pp. 495-538. Doi: <https://doi.org/10.24201/hm.v72i2.4502>
- LÓPEZ FANJUL ARGÜELLES, Carlos (2014): «Las armerías de los conquistadores de Indias», *Historia y Genealogía*, núm. 4, 2014, pp. 151-178. Doi: <https://doi.org/10.21071/hyg.v0i4.349>
- LÓPEZ FANJUL ARGÜELLES, Carlos (2015): «La imaginación heráldica en la España del siglo XVI. Las armerías de los caciques y los muebles americanos», *Historia y Genealogía*, núm., 5, pp. 229-265. Doi: <https://doi.org/10.21071/hyg.v0i5>
- LÓPEZ FANJUL ARGÜELLES, Carlos (2017): «La autoría de los escudos concedidos a los conquistadores de Indias», *Historia y Genealogía*, núm. 7, pp. 33-39. Doi: <https://doi.org/10.21071/hyg.v0i7.1029>
- LÓPEZ RAYÓN, Ignacio (1852-1853): *Sumario de la residencia tomada a D. Fernando Cortés, gobernador y capitán general de la N. E. y otros gobernantes oficiales de la misma*, paleografiado por el Lic. Ignacio López Rayón, 2 vols. [México]: Tipografía de Vicente García Torres.
- MARTÍNEZ, José Luis (1990): *Hernán Cortés*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Fondo de Cultura Económica.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, María del Carmen (ed.) (2006): *En el nombre del hijo. Cartas de Martín Cortés y Catalina Pizarro*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, María del Carmen (2017): *Martín Cortés. Pasos recuperados (1532-1562)*, León, Ediciones El Forastero.
- MURO OREJÓN, Antonio (1966): *Hernando Cortés, exequias, almoneda e inventario de sus bienes*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla.
- PASO Y TRONCOSO, Francisco (1939): *Epistolario de Nueva España, 1505-1818, tomo I (1505-1529)*, México, Antigua Librería de Robredo, de José Porrúa e hijos.
- ULLOA ORTIZ, Berta (1966): «Cortés esclavista», *Historia Mexicana*, vol. 16, núm. 2, pp. 239-273.